

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN GALICIA (PLANES DE INNOVACIÓN)	IN848D	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO					

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365. Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS	
Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO							
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF/PASAPORTE	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO					

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO					
DATOS DE LA PLANTILLA DE LA EMPRESA					
	POR SEXO		TIPO DE CONTRATO		PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL RECONOCIDA
Nº TOTAL DE PERSONAS	MUJER	HOMBRE	INDEFINIDO	TEMPORAL	
2022					
FECHA DE PUBLICACIÓN					

DATOS DE GASTO E IMPACTO I+D+i EN LA EMPRESA

	CONCEPTO	2020	2021	2022	2025*
GASTO TOTAL EN INNOVACIÓN	Total de Gastos en Innovación (excluidos los gastos en I+D interna y externa) (€)				
GASTO EN I+D INTERNA (€)	Trabajos creativos llevados a cabo dentro de la empresa para aumentar el volumen de conocimientos y su empleo para idear productos y procesos nuevos o mejorados (incluido el desarrollo de software) (€)				
FACTURACIÓN EN INNOVACIÓN	Facturación total de produtos novos ou mellorados dividido entre facturación total empresa (%)				
INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS/SERVICIOS EN UNO DE SUS MERCADOS EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS		☐ SÍ ☐ NO			
INTRODUCCIÓN DE INNOVACIONES EN MARKETING/ORGANIZACIÓN EN UNO DE SUS MERCADOS EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS		☐ SÍ ☐ NO			

DATOS DEL PERSONAL DEDICADO A LA I+D+i EN LA EMPRESA

	CONCEPTO	2020	2021	2022	2025*
PERSONAL INTERNO EN INNOVACIÓN	Número de personas contratadas dedicadas a la innovación dentro de la organización				
PERSONAL INTERNO EN I+D	Número de personas contratadas dedicadas a la I+D dentro de la organización				

DATOS DE COOPERACIÓN EN I+D+i

COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN I+D EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	☐ SÍ ☐ NO
COOPERACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN INNOVACIÓN EN LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	☐ SÍ ☐ NO

DATOS DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

	CONCEPTO	2020	2021	2022	2025*
PATENTES	Número de patentes solicitadas a la Oficina Europea de Patentes (EPO)				
MARCAS	Número de marcas solicitadas a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO)				
DISEÑOS	Número de marcas solicitadas a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)				

*Datos estimados a la fecha de presentación de la solicitud

SOLICITUD

- ☐ LÍNEA 1. Plan de diseño para la innovación y la sostenibilidad
- ☐ LÍNEA 2. Plan de innovación en procesos y organización

DATOS ESPECÍFICOS DE LA PUNTUACIÓN
A. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

PERFIL DE LA EMPRESA				
TAMAÑO DE EMPRESA	AYUNTAMIENTO EMPRENDEDOR			AYUDAS/INCENTIVOS FISCALES A LA I+D+i EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	PARROQUIA	

SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

ECONÓMICA (volumen anual de negocio mayor que 1,5 veces la inversión total del plan de innovación)	COSTE EN I+D+I DECLARADO

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA (hasta 6 puntos)

PLAN DE IGUALDAD REGISTRADO	PLANTILLA ACTUAL (SEXO)	PLANTILLA ACTUAL (DISCAPACIDAD)	COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL O ENTIDAD RUEPSS

LÍNEA 1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE DISEÑO PARA LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD

DURACIÓN DEL PLAN

FECHA DE INICIO FECHA DE FIN SECTOR CNAE*

* Debe coincidir con lo declarado en el modelo 200

COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CON LA RIS3 DE GALICIA (solo una prioridad y cadena de valor)

RETO RIS3 PRIORIDAD RIS3

ÁMBITO DE PRIORIDAD

CADENAS DE VALOR RIS3

ALINEAMIENTO CON LA RIS3 GALICIA

Describe el encaje con la RIS de Galicia señalado anteriormente (máximo 250 caracteres).

B. IMPACTO DIRECTO DEL PLAN

IMPACTO SOCIO-LABORAL Y CREACIÓN DE EMPLEO

Nº TOTAL DE PERSONAS DE NUEVA CONTRATACIÓN	Nº TOTAL DE MUJERES	Nº TOTAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL RECONOCIDA	Nº TOTAL DE PERSONAS CON OTRO PERFIL

COLABORACIÓN CON LOS AGENTES DE INNOVACIÓN

ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO DE INVESTIGACIÓN CON SEDE EN GALICIA

NOMBRE DEL ORGANISMO	SEDE	IMPORTE DE LA COLABORACIÓN (€)

PROVEEDORES DEL MAPA DE PROVEEDORES DE DISEÑO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SEDE	IMPORTE DE LA COLABORACIÓN (€)

INDIQUE LA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL AVANZADA PRINCIPAL QUE EMPLEA SU PROPUESTA



ANEXO III
(continuación)

PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE DISEÑO PARA LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD¹

Núm. ²	TIPO DE ACTIVIDAD ³	FASE ⁴	TIPO DE GASTO ⁵	CONCEPTO DE GASTO ⁶	INICIO ACTIVIDAD	2023	2024	COSTE TOTAL

* Cumplimentar tantas líneas como sean necesarias.

1. El detalle del presupuesto deberá consistir en la enumeración de todos los gastos en los que se incurran agrupados para cada actividad del plan.
2. Número correlativo de la actividad.
3. Según las actividades subvencionables detalladas en el artículo 5.
4. Según la fase que corresponde a la actividad, según el artículo 5 de la convocatoria.
5. Seleccione el gasto que corresponda, según el artículo 8 de la convocatoria.
6. . Especificar la entidad proveedora si se conoce y definir el concepto de gasto en el que se incurre. En el caso de ser coste de personal incluirlo nominalmente o su perfil si es de nueva contratación, de acuerdo con el establecido en el artículo 9 de la convocatoria.

RESUMEN PRESUPUESTARIO DEL PLAN DE DISEÑO PARA LA INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

Concepto de gasto	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	TOTAL
a.1.1 Costes de personal propio			
a.1.2 Custos de persoal nova contratación			
a.2 Costes de adquisición de propiedad industrial			
a.3 Costes de material, suministros y productos similares			
a.4 Costes de subcontratación de actividades			
a.5 Costes de obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales, así como la obtención de certificaciones			
a.6 Costes de servicios de asesoramiento en materia de diseño.			
a.7 Costes de servicios de apoyo en materia de innovación.			
a.8 Costes de equipación y material instrumental inventariables de nueva adquisición			
COSTES DIRECTOS			
COSTES INDIRECTOS (20 % DE LOS COSTES DIRECTOS)			
COSTES DEL PLAN DE DISEÑO			
Intensidad de la ayuda (50 %)	SUBVENCIÓN SOLICITADA		

SOLICITA ANTICIPO

(Para la primeira anualidad, se podrá solicitar hasta el 100% de la subvención concedida) ☐ SÍ ☐ NO

LÍNEA 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE INNOVACIÓN EN PROCESOS Y ORGANIZACIÓN

DURACIÓN DEL PLAN

FECHA DE INICIO

FECHA DE FIN

SECTOR

CÓDIGO/TÍTULO CNAE
2009 de la actividad
principal¹

* Debe coincidir co declarado no modelo 200

COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CON LA RIS3 DE GALICIA (solo una prioridad y cadena de valor)

RETO RIS3

PRIORIDAD RIS3

ÁMBITO DE PRIORIDAD

CADENAS DE VALOR RIS3

ALINEAMIENTO CON LA RIS3 GALICIA

Describe el encaje con la RIS3 de Galicia señalado anteriormente (máximo 250 caracteres).

B. IMPACTO DIRECTO DEL PLAN

IMPACTO SOCIO-LABORAL Y CREACIÓN DE EMPLEO

Nº TOTAL DE PERSONAS DE NUEVA
CONTRATACIÓN

Nº TOTAL DE MUJERES

Nº TOTAL DE PERSONAS CON
DIVERSIDAD FUNCIONAL
RECONOCIDA

Nº TOTAL DE PERSONAS CON OTRO
PERFIL

COLABORACIÓN CON AGENTES DE INNOVACIÓN



ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO DE INVESTIGACIÓN CON SEDE EN GALICIA

NOMBRE DEL ORGANISMO	SEDE	IMPORTE DE LA COLABORACIÓN (€)

PROVEEDORES DEL MAPA DE PROVEEDORES DE DISEÑO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SEDE	IMPORTE DE LA COLABORACIÓN (€)

INDIQUE LA TECNOLOGÍA INDUSTRIAL AVANZADA PRINCIPAL QUE EMPLEA SU PROPUESTA



ANEXO III
(continuación)

PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE INNOVACIÓN¹

Núm. ²	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ³	TIPO DE ACTIVIDAD ⁴	INICIO ACTIVIDAD	TIPO DE GASTO ⁵	CONCEPTO DE GASTO ⁶	2023	2024	COSTE TOTAL

* Cumplimentar tantas líneas como sean necesarias

1. Cubrir todos los campos.
2. Número correlativo de la actividad.
3. Indicar el título descriptivo de la actividad.
4. Seleccionar tipo de actividad segundo el anexo I.
5. Seleccionar el tipo de gasto que corresponda, segundo el artículo 8 da convocatoria.
6. Especificar la entidad proveedora si se conoce y definir el concepto de gasto en el que se incurre. En el caso de ser coste de personal incluirlo nominalmente o su perfil si es de nueva contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la convocatoria.

RESUMEN PRESUPUESTARIO DEL PLAN DE INNOVACIÓN EN PROCESOS Y ORGANIZACIÓN

Concepto de Gasto (según el artículo 8)	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	TOTAL
PARA APOYO A LA INNOVACIÓN:			
Costes de obtención, validación y defensa de patentes y otros activos inmateriales, así como la obtención de certificaciones			
Costes de servicios de asesoramiento en materia de innovación.			
Costes de servicios de apoyo en materia de innovación.			
PARA INNOVACIÓN EN MATERIA DE PROCESOS E ORGANIZACIÓN:			
Costes de personal propio			
Costes de personal nueva contratación			
Costes de equipación y material instrumental de nueva adquisición (amortización)			
Costes de adquisición de propiedad industrial			
Costes de material, suministros y productos similares			
Costes de subcontratación de actividades			
COSTES DIRECTOS			
COSTES INDIRECTOS (20 % DE LOS COSTES DIRECTOS)			
COSTE TOTAL DEL PLAN DE INNOVACIÓN			
Intensidad de la ayuda (50 %)	SUBVENCIÓN SOLICITADA		

SOLICITA ANTICIPO

(Para la primeira anualidad, se podrá solicitar hasta el 100% de la subvención concedida) ☐ SI ☐ NON

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que la entidad solicitante es beneficiaria de las siguientes ayudas concedidas en los últimos 3 años, con costes subvencionables en el período de ejecución del plan, o está en trámite de solicitud de:

FECHA SOLICITUD	FECHA CONCESIÓN	ORGANISMOS	PROGRAMA CONVOCATORIA	IMPORTE (€)	TIPO (subvención, préstamo...)	DISPOSICIÓN REGULADORA

2. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para esta misma finalidad o proyecto, ni para las mismas partidas o conceptos de gasto, procedentes de cualquier Administración o ente público o personal, nacional o internacional para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Si solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para esta misma finalidad o proyecto, o para las mismas partidas o conceptos de gasto, procedentes de cualquier Administración o ente público o personal, nacional o internacional para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

FECHA SOLICITUD	FECHA CONCESIÓN	ORGANISMOS	PROGRAMA CONVOCATORIA	IMPORTE (€)	TIPO (subvención, préstamo...)	DISPOSICIÓN REGULADORA

*Para el caso de ayudas concedidas, se aportará copia de la resolución de la ayuda que se declara. No es necesario incluir información relativa a las ayudas denegadas.

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
4. Que la entidad que represento no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. Que la entidad que represento no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que la entidad que represento está al día en el pago de obligaciones de reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, del 8 de enero, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que la entidad que represento no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que hubiera declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
8. Que la entidad solicitante tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos del/los plan/es para los cuales se solicita la ayuda.
9. Que no tiene la consideración de empresa en crisis conforme lo dispuesto en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014, del 17 de junio, de la Comisión.
10. Que la solicitud de ayuda es anterior al inicio de las actividades del plan para las que se solicita (efecto incentivador).
11. Que la entidad solicitante mantendrá un sistema de contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con los gastos subvencionados, sin perjuicio de las normas generales de contabilidad, que permita seguir una pista de auditoría sobre los gastos financiados.

12. Que la entidad solicitante conservará toda la documentación relativa a esta subvención durante un período de tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación (art. 125.4.d y 140.1 del Reglamento 1303/2013.)
13. Que la entidad solicitante asumirá la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, así como el deber de comunicar al órgano gestor los casos de sospechas de fraude.
14. Que la entidad solicitante cumplirá la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Anexo V, declaración de la condición de pyme.
- ☐ Anexo V-A, Anexo V-A1, Anexo V-B, Anexo V-B1, según corresponda, en el caso de pymes vinculadas, asociadas o participadas.
- ☐ Documentación complementaria de los apartados a, b, d y f del artículo 10.1 de la convocatoria para cada una de las empresas vinculadas o asociadas.
- ☐ Para las empresas que soliciten ayudas por importe superior a 30.000€, declaración responsable del cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre.
- ☐ Copia de la resolución de ayudas concedidas para la misma finalidad.

En el caso de la Línea 1 (DESEÑAPEME):

- ☐ Memoria descriptiva de la entidad solicitante, según las especificaciones del anexo IV.
- ☐ Memoria técnica, según las especificaciones del anexo VI.
- ☐ Documentación acreditativa de los criterios de evaluación.
 - ☐ Plan de igualdad.
 - ☐ Compromiso con la sostenibilidad ambiental.
 - ☐ Responsabilidad social empresarial.

En el caso de la Línea 2 (INNOVAPEME):

- ☐ Memoria descriptiva de la entidad solicitante, según las especificaciones del anexo IV.
- ☐ Memoria técnica, según las especificaciones del anexo VII.
- ☐ Informe Innobench.
- ☐ Documentación acreditativa de los criterios de evaluación.
 - ☐ Plan de igualdad.
 - ☐ Compromiso con la sostenibilidad ambiental.
 - ☐ Responsabilidad social empresarial.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Nota simple o certificación actualizada del Registro Mercantil, en la que se especifique la fecha de constitución, administrador/res de la sociedad, el objeto social, capital, sed social y clasificación CNAE.			
☐ En el caso de que el firmante de la solicitud no actúe como administrador único para la representación, deberá aportar documento acreditativo del poder de representación con validez jurídica.			
☐ Declaración completa del impuesto de sociedades del último ejercicio cerrado (modelo 200 de la AEAT). En el caso de no tener antigüedad suficiente para tener deber de este modelo, se aportará declaración responsable conforme no se ha cerrado el ejercicio fiscal y deber de presentar el impuesto de sociedades.			
☐ En el caso de no tener trabajadores dados de alta en el régimen general de seguridad social, documento acreditativo emitido por la Seguridad Social y declaración responsable del representante legal de la entidad de no tener trabajadores.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las Administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante que firme la solicitud	☐
Certificado de estar al día en el pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al día en el pago con la Consellería de Hacienda	☐
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Impuesto de actividades económicas (IAE)	☐
Registro único de prestadores del sector social de la Xunta de Galicia	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante.	☐ SÍ ☐ NON
NIF de la entidad representante.	☐ SÍ ☐ NON
Certificado de estar al día del pago de los deberes tributarios con la AEAT	☐ SÍ ☐ NON

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Economía, Industria e Innovación. Secretaría General Técnica
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

RESOLUCIÓN del ____ de ____ de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia, a través de la financiación de las actividades integradas en Planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad y Planes de innovación en procesos y organización (DISEÑAPEME e INNOVAPAME), cuya actividad se enmarca en las prioridades estratégicas de la RIS3, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento IN848D)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de



DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

TIPO DE EMPRESA

☐ Autónoma

En el caso de señalar esta opción, solamente deberá cubrir los datos de categoría de empresa de esta declaración, sin presentar ninguna ficha adicional.

☐ Asociada

Si es una empresa asociada o vinculada, deberá adjuntar el anexo V-A o V-B y las fichas suplementarias (anexos V-A1 o anexo V-B1) que correspondan. De acuerdo con los cálculos resultantes del anexo y fichas cúbranse los datos de categoría de empresa vinculada o asociada.

☐ Vinculada

PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS (del órgano de administración de la entidad)

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

CATEGORÍA DE LA EMPRESA

FECHA CONSTITUCIÓN

☐ Microempresa

☐ Pequeña empresa

☐ Mediana empresa

DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA

Período de referencia (*)	Efectivos UTA	Volumen de negocio (**)	Balance general (**)
Si hay cambio de categoría de empresa (microempresa, pequeña empresa y mediana empresa) según los datos consignados en el período de referencia, respecto del ejercicio contable anterior que pudiera conducir al cambio de categoría, deberán añadirse filas con los datos de los dos ejercicios anteriores			☐ SI ☐ NO

CÁLCULOS EN EL CASO DE UNA EMPRESA ASOCIADA O VINCULADA EN SU CASO (último ejercicio contable cerrado)

	Efectivos UTA	Volumen de negocio (**)	Balance general (**)
1. Datos de la empresa solicitante o bien las cuentas consolidadas (datos del cuadro B1 del anexo B)			
2. Datos agregados proporcionales de todas las posibles empresas asociadas (datos totales del cuadro A del anexo A)			
3. Suma de los datos de todas las posibles empresas vinculadas no incluidas posconsolidación en el punto 1 (cuadro B2 del anexo B)			
TOTALES			

Para empresas de nueva creación que no hayan cerrado todavía sus cuentas, harán estimaciones del período financiero.

(*) Datos correspondientes al último ejercicio contable cerrado y calculados sobre una base anual.

(**) El volumen de negocio se calculará sin imputar el IVA y los tributos indirectos.



REFERENCIAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTACIÓN DE AYUDA

- Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DOUE núm. L187, del 26.6.2014).
- Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DOUE núm. L124, de 20.5.2003).
- Comunicación 2003/C 118/03 de la Comisión. Ejemplo de declaración sobre la información relativa a la condición de pyme de una empresa (DOUE núm. C118, 20.5.2003). Corrección de la Comunicación 2003/C 118/03 de la Comisión en lo que se refiere a la nota explicativa relativa a los tipos de empresas consideradas para calcular los efectivos e importes financieros (DOUE núm. C42, de 18.2.2005).
- Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme, 2020. Puede encontrarse en el enlace del Portal de publicaciones de la Unión Europea (<https://op.europa.eu/es/home>) o en la web de la Agencia Gallega de Innovación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación. Secretaría General Técnica
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica da Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------



DECLARACIÓN DE CONDICIÓN DE PYME - EMPRESA ASOCIADA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

EN CALIDAD DE

EMPRESA ASOCIADA

Para cada empresa para la cual se cubra una ficha de asociación (una ficha para cada empresa asociada a la empresa solicitante y para las empresas asociadas a las posibles empresas vinculadas cuyos datos aún no se hayan recogido en las cuentas consolidadas) los datos del cuadro de asociación se trasladarán aquí.

CUADRO A

EMPRESA ASOCIADA	NIF	Efectivos (UTA)	Volumen negocio (*)	Balance general (*)
TOTALES				

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de



DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME - FICHA DE ASOCIACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ASOCIADA

RAZÓN SOCIAL

NIF

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PRINCIPALES DIRECTIVO/AS DE LA EMPRESA ASOCIADA

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

DATOS BRUTOS DE LA EMPRESA ASOCIADA

Período de referencia:			
	Efectivos UTA	Volumen de negocio (*)	Balance general (*)
DATOS BRUTOS			

(*) En miles de euros.

Estos datos brutos son el resultado de las cuentas y demás datos de la empresa asociada, en su caso consolidados, a los que se añade el 100% de los datos de las empresas vinculadas a la misma, salvo si los datos de dichas empresas ya están incluidos por consolidación en la contabilidad de la empresa asociada. Si fuese necesario, se añadirán tantas fichas de vinculación para las empresas vinculadas no incluidas por consolidación.

CÁLCULO PROPORCIONAL

a) Indíquese exactamente el porcentaje de participación que posee la empresa solicitante (o la empresa vinculada a través de la que se establece la relación con la empresa asociada) en la empresa asociada de esta ficha.

Indíquese el porcentaje de participación que posee la empresa asociada de esta ficha en la empresa solicitante (o en la empresa vinculada)

Selecciónese el mayor de ambos porcentajes y aplíquese a los datos brutos anteriormente consignados, y los resultados obtenidos son:

Cuadro de asociación

Porcentaje:		Efectivos UTA	Volumen de negocio (*)	Balance general (*)
Resultados proporcionales:				

Estos datos deberán trasladarse al cuadro A del anexo V-A (empresa asociada)

La persona representante declara que informó a los terceros, cuyos datos de carácter personal se incluyen en el presente documento, de la comunicación y tratamiento de los mismos por parte de la Agencia Gallega de Innovación, así como que obtuvo de aquellos el correspondiente consentimiento a tal fin.



FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME - EMPRESA VINCULADA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA EMPRESA SOLICITANTE

- ☐ Caso 1: la empresa solicitante elabora cuentas consolidadas o está incluida en las cuentas consolidadas de otra empresa vinculada (cuadro B1).
- ☐ Caso 2: la empresa solicitante o una o diversas empresas vinculadas no elaboran cuentas consolidadas o no se incluyen por consolidación (cuadro B2)

Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a dichas empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas por consolidación.

MÉTODOS DE CÁLCULO PARA CADA CASO:

CASO 1: Las cuentas consolidadas sirven de base de cálculo

CUADRO B (1)			
	Efectivos UTA(*)	Volumen de negocios (**)	Balance general (**)
Total			

(*) Cuando en las cuentas consolidadas no figuren los efectivos, el cálculo del mismo se realizará mediante la suma de los efectivos de todas las empresas a las que esté vinculada.

(**) En miles de euros.

Los datos de la línea total del cuadro B (1) se trasladarán a la línea 1 del cuadro del anexo V de la declaración de condición de pyme:

Identificación de las empresas incluidas por consolidación

Empresa vinculada (nombre/ identificación)	Domicilio social	NIF	Nombre y cargo principales directivos

Las empresas asociadas a la una empresa vinculada de este tipo que no estén ya incluidas por consolidación se tratarán como socios directos de la empresa solicitante. Por lo tanto, en el anexo V-A deberán añadirse sus datos y cubrirse una ficha de asociación, anexo V-A-1

CASO 2: Es necesario cubrir una ficha de vinculación para cada empresa vinculada (incluidas las vinculaciones a través de otras empresas vinculadas) y se procederá mediante simple suma de cuentas de todas las empresas vinculadas cubriendo el cuadro B (2)

CUADRO B (2)

Empresa núm./nº: (*)	Efectivos (UTA)	Volumen negocio (*)	Balance general (*)
TOTAL			

(*) Se cubrirá una ficha de vinculación por empresas

(**) En miles de euros.

Los datos indicados en la línea total del cuadro B (2) se trasladarán a la línea 3 (relativa la empresas vinculadas) del cuadro del anexo V, declaración de condición de pyme.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE PYME - FICHA DE VINCULACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA VINCULADA

RAZÓN SOCIAL

NIF

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PRINCIPALES DIRECTIVOS/AS

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO

DATOS PARA DETERMINAR LA CATEGORÍA DE LA EMPRESA

Período de referencia:			
	Efectivos UTA	Volumen de negocio (*)	Balance general (*)
DATOS BRUTOS			

(*) En miles de euros.

Estos datos deberán trasladarse al cuadro B (2) del anexo V-B. Empresas vinculadas

Los datos de las empresas vinculadas a la empresa solicitante son el resultado de sus cuentas y demás datos, en su caso consolidados. A estos datos se agregan proporcionalmente los datos de las posibles empresas asociadas a las empresas vinculadas, situadas en una posición inmediatamente anterior o posterior a la empresa solicitante, en caso de que no estén ya incluidas en las cuentas consolidadas.

Las empresas asociadas de este tipo deberán tratarse como socios directos de la empresa solicitante. Por lo tanto, en el anexo V-A se deben añadir sus datos y una ficha de asociación.

La persona representante declara que informó a los terceros, cuyos datos de carácter personal se incluyen en el presente documento, de la comunicación y tratamiento de los mismos por parte de la Agencia Gallega de Innovación, así como que obtuvo de aquellos el correspondiente consentimiento a tal fin.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de